SEÑORES
BANCO DE OCCIDENTE
Santiago de Cali
E.S.D

ASUNTO: Solicitud de préstamo denegada

Respetados señores,

Yo, Mauricio Edmundo Rodolfo Fillette Vigue, identificado con cédula de ciudadanía número 14996944 residente en la dirección Calle 15 # 121-25 Casa 18, en mi calidad de cliente de esta entidad, con número de cuenta # 03020779-9 y amparado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, por medio del presente escrito ejerzo mi derecho de petición en interés particular para solicitar una revisión y reconsideración de la decisión negativa a mi solicitud de préstamo realizada, subsidiariamente se me notifique la razón por la que decidieron no aprobar el préstamo.

HECHOS

PRIMERO. Soy cliente del Banco de Occidente desde hace más de 40 años, tiempo durante el cual he mantenido una relación financiera continua y estable, caracterizada por un comportamiento de pago puntual y responsable en todas mis obligaciones crediticias.

SEGUNDO. En este tiempo hemos solicitado más de \$ 400.000.000 COP en préstamos, los cuales hemos liquidado sin contratiempo ni ningún tipo de problema o retraso.

TERCERO. En fecha marzo 19, presenté una solicitud formal de préstamo ante el Banco de Occidente.

CUARTO. Adjuntando todos los documentos requeridos, incluidos los títulos de propiedad de varios inmuebles a mi nombre, como garantía suficiente para el crédito solicitado.

QUINTO. A pesar de cumplir con todos los criterios y requisitos exigidos habitualmente por el banco, y de proporcionar garantías reales que respaldan mi capacidad de pago, la solicitud de préstamo fue negada por el banco en fecha 24 de abril del presente año.

SEXTO. No se proporcionaron razones detalladas o específicas que justificaran la negación de la solicitud de crédito, a pesar de mi historial crediticio intachable y las garantías ofrecidas.

FUNDAMENTOS

Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia

Ley 1755 del 30 de junio de 2015

"Pese a que no existe norma que de manera expresa así lo determine, en el derecho Colombiano es claro que la actividad bancaria es un servicio público, pues sus nítidas características así lo determinan. La importancia de la labor que desempeñan para una comunidad económicamente organizada en el sistema de mercado, el interés comunitario que le es implícito, o interés público de la actividad y la necesidad de permanencia, continuidad, regularidad y generalidad de su acción, indican que la actividad bancaria es indispensablemente un servicio público". (Sentencia SU-157/99)

"Las personas jurídicas que desarrollan la actividad bancaria, independientemente de su naturaleza pública, privada o mixta, actúan en ejercicio de una autorización del Estado para cumplir uno de sus fines, que es el de la prestación de los servicios públicos, por lo cual gozan de algunas prerrogativas propias de la actividad, pero igualmente se obligan a cumplir condiciones mínimas de derechos de los usuarios. En consecuencia, la acción de tutela en contra de quienes prestan un servicio público es formalmente procedente". (Sentencia SU-157/99)

Llevo más de 40 años como cliente del Banco de Occidente, período durante el cual he demostrado ser un socio confiable y responsable. Un banco es mucho más que una entidad que presta dinero; es un aliado, un acompañante que protege y apoya a aquellos que, como yo, han demostrado ser cuidadosos y responsables. Esta relación no solo ha sido estabilidad y acompañamiento para mí, sino también ingresos y beneficios para el banco gracias a mi constante cumplimiento.

Quiero resaltar que mi capacidad de pago es más fuerte que nunca, y poseo propiedades que garantizan la deuda sin problema alguno. Incluso, si lo creen pertinente, puedo dejar un bien en garantía como hipoteca o la que consideren. Esta propiedad está ubicada en Pance, calle 15 #121-25, unidad residencial acuarelas de la umbría.

Este préstamo que solicito no es para cubrir necesidades básicas de subsistencia, sino que representa una inversión necesaria. Siempre he considerado al Banco de Occidente no solo como una institución financiera, sino como un verdadero partner en mis proyectos. Por eso, la decisión de no acompañarme en este momento crucial me ha impactado profundamente.

La decisión de negar mi solicitud me ha puesto en la necesidad de replantearme la continuidad de mi relación con el banco, si no puedo contar con su apoyo en momentos en los que realmente lo necesito.

Tuvimos una pésima experiencia en la oficina de ciudad jardín, con el gerente que, solos nos atendió una única vez, de resto fue por medio de otro empleado, negándose a atendernos. No somos clientes nuevos, hemos crecido junto a ustedes.

PETICIÓN

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente lo siguiente:

PRIMERO. Que se reconsidere mi solicitud, evaluando no solo los aspectos financieros inmediatos sino también la larga y fructífera relación que hemos cultivado juntos. Además, mi disposición de dejar el bien inmueble en garantía como hipoteca.

SEGUNDO. Subsidiariamente, se me dé una explicación de las razones que llevaron a la negativa de realizarme el préstamo.

Agradezco la atención a la presente petición y espero una respuesta detallada sobre los procedimientos y plazos para su resolución. Confío en que nuestra relación de más de cuatro décadas pueda reflejarse en una resolución favorable y que el Banco de Occidente continúe siendo un verdadero aliado en mis futuros proyectos y los de mis hijos y nietas.

Cordialmente,

Mauricio Edmundo Rodolfo Fillette Vigue C.C. 14996944
Cuenta # 03020779-9